



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Publicado anuncio el pasado 06 de marzo de 2024 referido a la modificación de la "Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter no tributario de las tarifas aplicables a los servicios de abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, depuración de aguas y otros servicios", se detecta error material en el artículo 5 del mismo, que pasa a subsanarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Donde dice:

A) Abastecimiento:

5. Alta: Suministro a urbanizaciones exteriores y a polígonos industriales, sin distribución individualizada a los usuarios

METROS CÚBICOS	IMPORTE M ³
De 0 m ³ /mes en adelante	1,70 euros/m ³

6. Municipal:

METROS CÚBICOS	IMPORTE M ³
De 0 m ³ /mes en adelante	0,105 euros/m ³

Debe decir:

A) Abastecimiento:

5. Alta: Suministro a urbanizaciones exteriores y a polígonos industriales, sin distribución individualizada a los usuarios

METROS CÚBICOS	IMPORTE M ³
De 0 m ³ /mes en adelante	1,736 euros/m ³

6. Municipal:

METROS CÚBICOS	IMPORTE M ³
De 0 m ³ /mes en adelante	0,41 euros/m ³

Donde dice:

C) Depuración:

5. Alta: Suministro a urbanizaciones exteriores y a polígonos industriales, sin distribución individualizada a los usuarios

METROS CÚBICOS	IMPORTE M ³
De 0 m ³ /mes en adelante	0,25 euros/m ³

6. Municipal:

METROS CÚBICOS	IMPORTE M ³
De 0 m ³ /mes en adelante	0,095 euros/m ³

Debe decir:

C) Abastecimiento:

5. Alta: Suministro a urbanizaciones exteriores y a polígonos industriales, sin distribución individualizada a los usuarios

METROS CÚBICOS	IMPORTE M ³
De 0 m ³ /mes en adelante	0,391 euros/m ³

6. Municipal:

METROS CÚBICOS	IMPORTE M ³
De 0 m ³ /mes en adelante	0,391 euros/m ³

En Yuncos, a 11 de marzo de 2024.- El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

Nº. I.-1323